

CONTRATO DE VIAJE

En Barcelona _____

REUNIDOS

De una parte _____, **D.N.I.**

_____ actúa en nombre propio y también en representación _____ de todos ellos miembros del mismo grupo de viaje que también manifiestan conocer y aceptar el contenido del contrato de viajes y las condiciones Generales. Y de la otra parte, la entidad mercantil **EXODE VIATGES S.L.**, con título-licencia (G.C.) número 813 que gira comercialmente bajo la marca registrada **EXODE VIATGES**, y su departamento **EXODEBIKE**, que actúa en nombre propio y en calidad de organizadora del viaje objeto de este contrato. Se reconocen mutuamente en plena capacidad para suscribir el presente **CONTRATO DE VIAJE COMBINADO**, de conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Reglamentación catalana de las Agencias de Viajes (Decreto 168/1994) y formalizan los siguientes

PACTOS:

I. Duración del viaje

Inicio: _____ finalización: _____

II. Identificación del viaje

Este contrato tiene por objeto el viaje combinado llamado _____ descrito y detallado, por lo que respecta a su contenido, en la ficha técnica adjuntada. **Que especifica la ruta-itinerario específica reservada y presentada al cliente y adjunto a este contrato.**

Respecto del seguro contratado, el cliente recibe en este acto un extracto de las garantías, los límites y las exclusiones del seguro EXODE **INCLUSION O PLUS** firmado con la compañía aseguradora _____ También ha sido informado de la suscripción voluntaria del seguro de cobertura más amplia y también de una suscripción opcional de gastos de anulación

III. Precio del viaje

Importe Total por Persona; _____ € Incluye; Precio viaje, tasas aéreas, suplemento de carburante.

Incluido o No Contratado seguro de cancelación hasta _____ € cobertura de capital. Importe abonado en la modalidad de pago la estipulada en el recibo correspondiente.

IV. Condiciones contractuales de viajes en grupo

La realización del viaje contratado queda condicionada a la inscripción _____ personas - En el caso de que no se consiga este grupo, la AGENCIA puede cancelar el viaje, sin derecho de indemnización para el cliente, siempre que lo comunique en un plazo máximo de 20 días naturales antes de la fecha prevista para su inicio.

V. Condiciones económicas especiales de contratación

Además de los gastos de anulación expresados en el clausulado de "condiciones generales" de contratación y, con independencia de la fecha en que se produzca la anulación del viaje, el cliente deberá abonar los siguientes gastos, que están determinados en el contrato de viaje.

(1) Los pagos anticipados, sin devolución, para garantizar la reserva que impongan los países de destino, (2) los importes de los billetes de transporte no reembolsables.

(1).- Dado que el país de destino del viaje exige el prepagado del mismo, cualquier anulación dentro de los 25 días naturales anteriores a la fecha de salida comportará el pago de unos gastos de anulación de cómo mínimo, el 40 % de los servicios terrestres y entre 24 días y el día de Salida; del 41 al 100% de gastos de cancelación.

(2).- Las condiciones de las tarifas aéreas de las distintas compañías obligan a emitir los billetes en el tiempo que ellos establecen, quedando supeditada la anulación del billete a estas condiciones y por lo tanto a restricciones de reembolsos de cada tarifa. En cuanto los servicios aéreos, los gastos serán del 100 % del importe del billete, incluida las tasas de avión, siempre y cuando los billetes hayan sido emitidos o en el caso de que sean tarifas de grupo. **VI. Incumplimiento contractual in situ**
El CLIENTE queda obligado a comunicar a la AGENCIA, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la constancia, y lo antes posible, cualquier irregularidad o incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ.

VI. Condiciones Especiales de Contratación Exodebike

El cliente al Inscribirse y contratar nuestros servicios acepta la características de la ruta y si el viaje o actividad incluye guía se compromete en todo momento a seguir sus instrucciones
Por motivos de seguridad Exodebike podrá modificar, el itinerario o el horario previsto si las condiciones meteorológicas lo requieren o las aptitudes físicas del participante no corresponden a las manifestadas en la inscripción.

En la realización de la actividad el cliente se compromete a no estar bajo los efectos del alcohol, drogas y/o estupefacientes, así como cualquier otra medicación que pueda comprometer su estabilidad, reflejos o que de cualquier modo incidan en su capacidad. El cliente declara no padecer enfermedades cardiovasculares, no encontrarse en estado de gestación, ni padecer cualquier otra lesión que le impida realizar la actividad sin riesgo para su salud. En el caso de llevar prótesis, gafas o lentillas asume el riesgo de daño en las mismas que la actividad normal que va a desarrollar pueda ocasionar. El cliente está informado de que contrata la realización de una actividad de riesgo, asumiendo cualquier incidencia que pudiera presentarse en su desarrollo.

La realización de las actividades está condicionada a la climatología. En un viaje o actividad el cliente acepta y asume que es posible que no se pueda realizar y como evento imprevisible, renuncia a demandar reembolso económico por este concepto. En el caso de si el precio del viaje o actividad incluye una bicicleta que no sea de su propiedad; el cliente es responsable de los daños y roturas producidos en la bicicleta y en los accesorios si se evidencia un mal uso de los mismos, y también de la

custodia de la bicicleta asignada durante todo el viaje o actividad. Si la actividad o viaje realizado es con la bicicleta propiedad del cliente ; Exode viatges – Exode bike, no se responsabiliza de los daños o averías que puedan surgir de la actividad el viaje, ni del robo o custodia de la bicicleta, ni tampoco de la pérdida de cualquier medio de transporte que utilice el cliente para desplazar la bicicleta. Las compañías de seguros no admiten el riesgo de robo de las bicicletas

X. Regulación de la relación contractual

El presente contrato se rige por las cláusulas incluidas **uno**; en este documento, **dos**; por la ficha técnica o ruta-itinerario del viaje que detalla su contenido definitivo y **tres**; por las condiciones generales de contratación publicadas en el folleto publicitario y que adjuntamos.

El CLIENTE acepta y firma este contrato en prueba de conformidad, y reconoce la entrega del presente contrato y el resto de documentos.

XI.- Confidencialidad y Protección de Datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ÉXODEBIKE informa a sus CLIENTES que los datos personales proporcionados se han integrado en los ficheros GESTIÓN y CLIENTES de titularidad de ÉXODEBIKE para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos objeto del presente contrato. Asimismo les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios por Usted contratados para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y medio de transportes, la tramitación del seguro de viaje, etc, así como a nuestro representante en destino cuya identidad consta en la ficha técnica anexa a este contrato y a las autoridades pertinentes en caso de que nos solicite la tramitación de visados o pasaportes. Igualmente, el CLIENTE autoriza el tratamiento de los datos de salud que pueda proporcionar a EXODEBIKE con el objetivo de prestar correctamente los servicios contratados. Del mismo modo, salvo que indique lo contrario, sus datos serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial, tanto vía correo tradicional como vía correo electrónico, relativa a los servicios que ofrecemos a través de la agencia de viajes. En el caso de que los datos personales que se nos hayan proporcionado sean de otra persona, ÉXODEBIKE ruega al CLIENTE que les informen del contenido de esta cláusula con el fin de cumplir con el derecho de información establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI, a ÉXODE VIATGES - EXODEBIKE S.L., C/ Sant Antoni M^a Claret, 111-113, 08025 BARCELONA.

EL CLIENTE

EXODE BIKE

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

1. Regulación jurídica aplicable.

La relación contractual entre la agencia organizadora y el cliente se rige por las cláusulas del contrato de viaje combinado, por la ficha técnica del viaje que detalla su contenido definitivo y por las presentes condiciones generales, todas redactadas de conformidad con lo que dispone la Reglamentación catalana de las agencias de viajes (Decreto 168/1994, de 30 de mayo) y por la Ley estatal de condiciones generales de contratación (Ley 7/1998, de 13 de abril). Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales, y renuncian al foro propio en caso que sea diferente.

2. Organización y 3 Inscripción al viaje.

La organización técnica de estos viajes corre a cargo de Èxode Viatges, - Exodebike S.L. G.C. 813.

El acto de inscripción al viaje y la consideración de reserva exige que el cliente haya satisfecho un depósito del 40 % del importe total presupuestado, excepto que condiciones económicas de los proveedores impongan el pago avanzado de otro importe.

3. Modificación del viaje por parte del organizador.

Cuando el organizador se vea obligado a modificar de manera significativa los elementos esenciales del viaje, lo habrá de notificar por escrito al cliente lo antes posible para que éste pueda optar entre rescindir la reserva o el contrato, con derecho al reembolso íntegro de las cantidades pagadas, o bien aceptar las consecuencias de la modificación del viaje inicial. En el caso de que el cliente no comunique por escrito su decisión en los tres días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que opta por la rescisión de la reserva o del contrato.

Se consideran causas suficientes para la modificación del viaje los casos de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible) y cuando no concurra el número de personas exigidas para la realización del viaje.

4. Desistimiento o cambios por parte del cliente.

Si el cliente desiste del viaje después de la formalización, al menos del depósito exigido para considerar firme la reserva, habrá de indemnizar a la agencia de viaje con el abono de la cuota de gestión (ocasionados a la agencia vendedora): **80€** , los gastos de anulación justificados (ocasionados a la agencia organizadora y a los proveedores turísticos y detallados y ampliados en el contrato de viaje y en todos los itinerarios), y además una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje si la anulación se produce entre los 15 y los 10 días naturales anteriores a la fecha de inicio del viaje, en el 15% si se produce entre los 10 y 3 días naturales, en el 25% si se desiste en las 48 horas anteriores y en el 100% si no se presenta a la hora prevista para la salida.

En cualquier caso, las consecuencias económicas de la anulación en caso de condiciones especiales de contratación (como tarifas de transporte de precio reducido o exigencias económicas en determinados proveedores) repercutirán sobre el cliente siempre que se haya dejado constancia. Cualquier cambio o modificación motivado por el cliente una vez confirmados servicios, comportará gastos de anulación de los servicios anteriormente contratados. y una cuota de gestión de modificación de servicios confirmados de 50 € por persona

5. Precio del viaje.

Los precios que figuran en este programa han estado calculados según las tarifas, cotizaciones y cambios de moneda vigentes _____ Cualquier variación en alguno de estos aspectos puede ser motivo de modificación de los precios. Cuando la repercusión de los precios supere el 15% del importe total establecido, el cliente podrá desistir del viaje con derecho al reembolso de sus pagos a excepción de los gastos de gestión y anulación. Modificaciones en el precio del viaje; Según la legislación vigente,. Los precios de los viajes combinados podrán ser revisados,, los motivos de la variación del precio podrán tener en consideración las variaciones siguientes: **a)** Coste de los transportes, incluido el coste de los carburantes. / **b)** Tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como impuestos de aterrizaje, de desembarco en puertos y aeropuertos / **c)** Del tipo de cambio aplicado al viaje organizado de que se trate. Los precios se podrán revisar sólo hasta 20 días antes de la fecha prevista para el viaje. Transcurrido el plazo indicado no se podrá revisar el precio determinado en el contrato.

6. Establecimientos de alojamiento. El contenido y la calidad de los servicios prestados por establecimientos de alojamiento turístico están determinados por la categoría turística local especificada en el contrato o en la ficha técnica.

En el supuesto de que esta clasificación no exista, la descripción y las características propias del establecimiento quedarán expresadas en el contrato.

7. Documentación.

El cliente tiene la obligación de llevar consigo siempre el documento nacional de identidad y también, en caso de que se exija, el pasaporte en los ejemplares originales y vigentes. La agencia tiene el deber de informar sobre los documentos especiales (como visados, certificaciones médicas de vacunación, sanidad, etc.) que exige el lugar de destino del viaje para la entrada en el país, y el cliente asume expresamente tanto su tramitación (excepto en caso de otro acuerdo con la agencia) como las consecuencias derivadas de no llevarlos o del hecho de que no sean válidos o vigentes. Los clientes extranjeros se han de asegurar que cumplen las exigencias en materia de visados a fin de entrar, salir y circular sin problemas por el país de destino, y asumen las consecuencias de su incumplimiento. Los menores de 18 años han de llevar un documento que les autorice a hacer el viaje, firmado por los dos padres, por el padre que tenga la guarda y custodia (en casos de matrimonios separados o divorciados) o por el tutor.

8. Cesión de la reserva.

La agencia prohíbe expresamente la cesión de la reserva a cualquier otra persona distinta al titular.

9. Responsabilidad.

La agencia organizadora ha de responder de las consecuencias que se deriven de la inejecución o de la ejecución deficiente del contrato en proporción a su intervención en la gestión del viaje combinado.

No obstante ello, quedará eximida de esta responsabilidad cuando haya sido por una causa de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible), por un hecho que ni la agencia organizadora ni los proveedores hayan podido evitar o cuando la causa sea imputable al cliente o a un tercero.

El cliente queda obligado a comunicar a la agencia organizadora, tan pronto como sea posible y por escrito, cualquier incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ. En los viajes de grupo, se podrá admitir la modificación del contrato inicial siempre que la alteración del itinerario o la substitución de servicios que estén justificados por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores en la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta ha de ser aprobada por el grupo y consentida expresamente por la agencia.

10. Presentación a la salida.

Recomendamos la presentación a los aeropuertos dos horas antes de la salida de los aviones.

Los clientes tendrán que reconfirmar con la Agencia de Viajes dentro de las 48 horas previas a la salida, la fecha, horario y número de vuelo. De no efectuarse esta reconfirmación, la Agencia declina total responsabilidad en caso de alteraciones sobre las informaciones facilitadas con anterioridad.

12. Vigencia.

Estas cláusulas de condiciones generales han sido redactadas con fecha 1 de Enero del 2013 y tienen una vigencia indefinida. En prueba de conformidad firman este conjunto de cláusulas de condiciones generales.

13. Protección de datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ÉXODEBIKE, informa a sus CLIENTES que los datos personales que pueda proporcionar fruto de las ofertas descritas en el presente GUÍA DE VIAJES, se integrarán en ficheros de titularidad de ÉXODEBIKE para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos objeto del presente folleto. Asimismo les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y medio de transportes, la tramitación del seguro de viaje, etc., así como a nuestro representante en destino y a las autoridades pertinentes en caso de que nos solicite la tramitación de visados o pasaportes. Del mismo modo, salvo que indique lo contrario, sus datos serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial, tanto vía correo tradicional como vía correo electrónico, relativa a los servicios que ofrecemos a través de la agencia de viajes. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI, a **EXODE VIATGES, - EXODEBIKE. C/ Sant Antoni M^a Claret, 111-113, 08025 BARCELONA.**

CLIENTE

EXODE BIKE